



## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 214 - 2009 - Gobierno Regional del Callao - GRI**

Callao, 23 DIC. 2009

### **VISTOS:**

El Informe Técnico N° 147-2009-EF/68.01 emitido por la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, el Formato SNIP 10, Declaración de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública efectuada por la DGPM, el Oficio N° 2833-2009-EF/68.01, de fecha 16 de Noviembre de 2009, emitido por la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, la Resolución Gerencial Regional N° 191-2009-Gobierno Regional del Callao – GRI de fecha 01 de Diciembre de 2009, el Informe N° 099-2009-GRC/GRI-OVTCyT-AMD de fecha 23 de Diciembre de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 997-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 23 de Diciembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 400-2009-GRC/GRI-MUPV de fecha 23 de Diciembre de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe Técnico N° 147-2009-EF/68.01, la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, realizó la Evaluación del Estudio de Factibilidad del Proyecto “Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta-Callao”, con Código SNIP N° 48115;

Que, mediante Oficio N° 2833-2009-EF/68.01, de fecha 16 de Noviembre de 2009, la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público declaró la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta-Callao”;

Que, mediante Formato SNIP 10, se formalizó la Declaración de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta - Callao”, efectuada por la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 191-2009-Gobierno Regional del Callao – GRI de fecha 01 de Diciembre de 2009, se aprobaron los Términos de Referencia para la elaboración del Expediente Técnico del Estudio Definitivo y Ejecución de la Obra “**Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta-Callao**”, bajo la modalidad de Concurso Oferta y Sistema a Suma Alzada;

Que, mediante Informe N° 099-2009-GRC/GRI/OVTCyT-AMD de fecha 23 de Diciembre de 2009, el Profesional de la Oficina de Vialidad Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite para su aprobación los Términos de Referencia para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del Estudio Definitivo y Ejecución de Obra del Proyecto “**Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta-Callao**”, con un Valor Referencial Total de S/. 21'207,844.00 (VEINTIUN MILLONES



DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES); incluido IGV, y en un plazo de Ejecución de 840 días naturales;

Que, mediante Memorándum N° 997-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 23 de Diciembre de 2009, el Jefe de la Oficina de Vialidad Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, presta su conformidad al presente caso;

Que, mediante Proveído consignado en el Memorándum N° 997-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 23 de Diciembre de 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita se continúe con el trámite respectivo.

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 06-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar los Términos de Referencia para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del Estudio Definitivo y Ejecución de Obra del Proyecto "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta-Callao", cuyo Sistema de Contratación será a Suma Alzada, con un Valor Referencial Total de S/. 21'207,844.00 (VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV y a un plazo de ejecución de 840 días naturales, de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 099-2009-GRC/GRI/OVTCyT-AMD de fecha 23 de Diciembre de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.



**REGÍSTRESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS  
Gerente Regional de Infraestructura (e)